



BASES CONCURSO

“Re-Invéntate Mujer”

1. ANTECEDENTES

Re-Invéntate Mujer, es una iniciativa de Job4Women, un movimiento para la creación de trabajos con enfoque de género, cuya misión es la de inspirar y movilizar un cambio de paradigma en el mundo laboral, para fomentar la incorporación de las mujeres a través de la orquestación y experimentación de iniciativas concretas, apalancadas con la tecnología que permitan su escalabilidad.

Ser mujer y emprendedora en Chile, es casi una tarea para una superheroína. Ante esta realidad, hemos generado esta convocatoria, que busca visibilizar a todas ellas que, sin capa ni antifaz, han levantado un negocio y luchado contra viento y marea durante esta pandemia para dar vuelta el partido y cumplir el sueño de un negocio propio, exitoso y que aporte algo al país.

Hoy Job4Women, IF, SKALA, ClearGroup y Oracle, se han unido para colaborar en el diseño y ejecución de este concurso para la selección de las mujeres y sus empresas, que serán beneficiadas con este apoyo estratégico, de gestión y económico.

2. OBJETIVOS

Queremos orquestar la creación de 1 millón de empleos femeninos al 2025, generando un impacto en el aumento del PIB de un 6%.

Concursos de emprendimientos femeninos, en los que podrán participar mujeres que ya tenían una empresa funcionando y que, debido a la pandemia desapareció su mercado o su propuesta de valor quedó obsoleta. Se trabajarán diferentes verticales.

Las emprendedoras tendrán acceso a entrenamiento, mentoría y capital para lograr pivote en su negocio, así reinventarse y salir a flote.



3. QUIENES PUEDEN POSTULAR

1. Ser mayor de edad
2. Pueden postular empresas que tengan mujeres (una o más de una) con participación de al menos un 30% de la sociedad capital o con una menor representación (entre 10% y 29%) siempre y cuando tenga un puesto de toma de decisiones en la empresa.
3. Tener inicio de actividades en el SII.
4. Tener una baja en las ventas del año 2020 con respecto al año 2019. Esto se comprobará adjuntando los últimos 3 iva de la Empresa.

Finalmente, deberán cumplir con los requisitos de postulación del punto 4, completando en su totalidad, el Formulario de Postulación y documentos adjuntos, dentro de los plazos estipulados en el punto 5 de estas bases.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser una empresa con iniciación de actividades.
- Tener operación en cualquier región de Chile.
- Pertenecer a la categoría de pequeña empresa¹ según sus ventas.
- Haber sido afectada con una baja considerable en sus ventas y operación a raíz de las restricciones por la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19.
- No tener deudas previsionales con sus trabajadores.

5. CALENDARIO

- Inicio de postulaciones: 30 de marzo 2021.
- Cierre de postulaciones: 31 de mayo 2021.
- Período de evaluación de postulaciones: 1 al 10 de junio 2021.
- Evaluación de comité y selección de beneficiarios: 11 de junio al 13 de junio 2021.
- Notificación de beneficiarios: 14 de junio 2021.
- Entrega del apoyo económico a empresas beneficiadas: Hasta Diciembre 2021.

¹ Pequeñas empresas: empresas cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro, sean superiores a 2.400 UF, pero inferiores a 25.000 UF en el último año calendario.



6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las empresas interesadas en optar a este beneficio y que cumplan los requisitos de postulación, deberán completar el formulario de postulación a través de la plataforma habilitada en www.desafios.skalachile.com/reinventate y adjuntar los documentos solicitados, hasta el día 30 de abril de 2021, de acuerdo al punto 5 de estas bases.

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por un comité formado por personas pertenecientes a los organizadores, patrocinadores y auspiciadores del concurso, de acuerdo con una pauta de evaluación, según los siguientes criterios y ponderaciones:

- ✓ Grado de afectación en ventas por la situación actual: 25%
- ✓ Impacto del aporte estratégico y económico a la operación de la empresa: 25%
- ✓ Aporte de la empresa/negocio a la diversidad de género: 15%
- ✓ Nivel de impacto en empleos (# de familias que dependen de la Empresa): 20%
- ✓ Probabilidad de Sustentabilidad (con el aporte, para seguir funcionando): 15%

El comité evaluará, de acuerdo con los criterios, el mérito, pertinencia e impacto del aporte económico para cada postulación y seleccionará las 10 que recibirán el beneficio.

Las 10 empresas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico, y sus representantes serán convocados a una ceremonia de entrega del aporte estratégico y eventualmente, del económico (en caso de ser seleccionadas dentro de las 3 finales) a realizarse en fecha a definir, con la presencia de medios de prensa y comunicaciones, siempre y cuando la situación sanitaria lo permita.

7. PREMIO / BENEFICIO

El premio para las 10 empresas seleccionadas consistirá en el apoyo vía el entrenamiento y capacitación general vía módulos de e-learning en Emprendimiento con enfoque de género, digitalización, Ventas, entre otros, el acompañamiento vía la creación de un directorio de estas 10 empresas. Sólo 3 de las empresas serán premiadas con un monto en dinero efectivo a repartir de \$10.000.000, el cuál el 85% podrá ser utilizado libremente por la empresa para afrontar la complejidad del momento actual y otra parte estará comprendida por una asesoría de 5 meses a la empresa valorizada en \$500.000.



8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El envío del formulario de postulación se considerará como aceptación de estas bases para la postulación.

Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de estos. A través de la presente aceptación, los postulantes autorizan a Job4Women y sus colaboradores al uso y difusión de las imágenes, logos, fotografías, videos y cualquier otro material gráfico, con objetivos promocionales del presente Concurso.

El postulante acepta que Job4Women tiene autoridad final con respecto a la postulación y durante el proceso de selección de las postulaciones.

9. CONFIDENCIALIDAD

La información entregada por el postulante en el formulario de postulación se considerará como confidencial y será tratada como reservada. La organización de este concurso no podrá revelar información sensible sin previa autorización del postulante. Las imágenes, logos, fotografías, videos y cualquier material gráfico, no se quedará sujeto a la restricción de la presente clausula, de acuerdo con el punto anterior #8.